

**INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS, REFERENTE AL PROYECTO DE MODIFICACION DE LA LEY NO. 340-06, DEL 18 DE AGOSTO DEL 2006 SOBRE CONTRATACION PUBLICA DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS Y CONCESIONES. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NUMERO 11139 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2006.**

Expediente No. 00877-2006-SLO-SE

La Comisión reunida para estudiar la citada iniciativa legislativa, tomó en consideración que la Ley 340-06 sobre Contratación Pública de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones introduce aspectos que entran en contradicción con el marco legal vigente y que comprometen la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio.

Lo principal a considerar en la propuesta de Ley, tiene que ver con las características y atribuciones del Órgano Rector, donde se realizó una profunda modificación y es que si bien la unificación de los dos Órganos Rectores, contemplados en la ley, se considera conveniente para centralizar las políticas de las compras y contrataciones, las atribuciones que se les asignan al nuevo Órgano Rector resultan violatorias a la Ley de Organización Judicial No. 821, del 21 de noviembre del 1927 y sus modificaciones, ya que extrae de la Jurisdicción Contencioso Administrativo el tema de la contratación pública. Esta Ley, asimismo, presenta duplicación de funciones con la Contraloría General de la República. Además, la República Dominicana para lograr la adecuada implementación del DR-CAFTA, necesita modificar la normativa vigente de la Contratación Pública, a fin de garantizar la transparencia y armonización de las disposiciones del Acuerdo.

**Informe Comisión Permanente de Obras Públicas,  
Proyecto de modificación de la Ley 340-06 sobre Contratación Pública de  
Bienes, Servicios, Obras y Contrataciones...  
...2/**

Las modificaciones realizadas en este Proyecto de Ley están adecuadas conforme a lo programado, por lo cual, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** acogiendo en todas sus partes el Proyecto de modificación de la Ley 340-06 sobre Contratación Pública de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, sometido por el Poder Ejecutivo mediante oficio No. 11139 de fecha 17 de noviembre del 2006.

Esta Comisión, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas:

**EUCLIDES SANCHEZ TAVAREZ  
PRESIDENTE**

**JUAN ROBERTO RODRIGUEZ  
VICEPRESIDENTE**

**ADRIANO SANCHEZ ROA  
SECRETARIO**

**JUAN OLANDO MERCEDES SENA  
MIEMBRO**

**CHARLES MARIOTTY  
MIEMBRO**

28 de noviembre de 2006  
/casn